



Castilla-La Mancha



DILIGENCIA: LA EXTINGUIÓ YO LA SECRETARIA-  
INTERVENTORA PARA HACER CONSTAR QUE EN  
FECHA 26/05/2017, SE INSERTA EL PRESENTE  
ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS  
COBEJA, 26/05/2017



LA SECRETARIA  
Fdo: Sonia Justo Justo

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha veintiséis de mayo de dos mil diecisiete, se ha aprobado la lista PROVISIONAL, de admitidos/as excluidos/as, para la contratación de dos trabajadores del Plan de Empleo Extraordinario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cofinanciado por la Unión Europea, mediante el Programa Operativo Regional del Fondo Social Europeo 2014-2020 de Castilla-La Mancha, dirigidas a la contratación de personas desempleadas:

“DECRETO

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de las Bases Regulatorias de la convocatoria del Plan de Empleo Extraordinario de Castilla-La Mancha aprobadas mediante Decreto de Alcaldía nº162 de fecha 26/04/2017, por la que se rige la selección de 17 trabajadores con cargo al Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha cofinanciado mediante el Programa Operativo Regional FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha, para su contratación en régimen laboral temporal, durante el período máximo de seis meses (180 días) para la ejecución de los siguientes proyectos:

- 1.- CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE URBANO, PARQUES Y JARDINES, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.
- 2.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES MUNICIPALES Y ADECENTAMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.
- 3.- PROMOCIÓN A LA ECONOMÍA LOCAL, A LOS/AS EMPRENDEDORES/AS Y DESEMPLEADOS/AS DE LA LOCALIDAD.
- 4.- APOYO ESCOLAR Y DINAMIZACIÓN SOCIO CULTURAL DE LA LOCALIDAD.
- 5.- CONTROL, VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES.

Una vez expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo máximo de tres días naturales, declarando la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as. Esta resolución se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, contendrá la relación nominal de admitidos/as y excluidos/as, con sus correspondientes DNI o NIE, las causas de las exclusiones y plazo de subsanación.

El plazo de subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión de los/as aspirantes o su omisión en la relación de admitidos, será de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución anterior en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento. Los/as aspirantes que, dentro de dicho plazo, no subsanen su exclusión o no aleguen su omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos/as serán, definitivamente excluidos/as del proceso selectivo mediante resolución motivada de esta Alcaldía

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local, artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y disposiciones concordantes, por el presente **RESUELVO**:

Ayuntamiento de Cobeja

Diego Díaz Baines (1 de 1)  
El Alcalde - Presidente  
Fecha Firma: 26/05/2017  
HASH: 186fb89ace6dce87ba41cd28930ee416



Cod. Validación: 3YYEF.ZW8XCH37QAG7WJXDE | Verificación: http://cobeja.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8



**Castilla-La Mancha**



**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, relacionadas en el **ANEXO** del presente Decreto, correspondiente a los siguientes proyectos:

- 1.- CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE URBANO, PARQUES Y JARDINES, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.
- 2.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES MUNICIPALES Y ADECENTAMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.
- 3.- PROMOCIÓN A LA ECONOMÍA LOCAL, A LOS/AS EMPRENDEDORES/AS Y DESEMPLEADOS/AS DE LA LOCALIDAD.
- 4.- APOYO ESCOLAR Y DINAMIZACIÓN SOCIO CULTURAL DE LA LOCALIDAD.
- 5.- CONTROL, VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES.

**SEGUNDO.-** Los/ as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de tres días hábiles a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

**TERCERO.** Publicar el anuncio con la lista provisional de admitidos/as excluidos/as, en el tablón de edictos, en Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, el Sr. Alcalde- Presidente dictará Resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

**QUINTO.-** Del presente decreto, se dará cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

Lo Decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don Diego Díaz Batres, en Cobeja, a la fecha de la firma.





**ANEXO**

**PROYECTO I.- CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MEDIO AMBIENTE URBANO, PARQUES Y JARDINES, RECUPERACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.**

**ADMITIDOS/AS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
ARANDA ALMANSA, JONATHAN	03918867N
AYAD, ABDELAZIZ	X3633711X
BASSOUSSE, ABDELLAH	X9338182K
CHOZAS JIMÉNEZ, ASCENSIÓN	03870181V
DIAZ MORATO, MARIA LUZ	03825540L
DUQUE SOTO, TAMARA	49138321V
GARCIA CASARRUBIOS, MAURICIO	03879033Z
GUTIERREZ HERNÁNDEZ, GUSTAVO	03877584Z
HACHMI CHEKROUNI, FATIMA	02335814A
IZQUIERDO SANCHEZ, AZUCENA	03837490D
IZQUIERDO SANCHEZ, MARIA JESUS	03837213P
JIMENEZ GARCIA, LAURA	03909822Y
KHAL GUINI, ABDELKADER	02336154K
LAZRAG KARFATI, AHMED	03933626M
MAGRO BERMEJO, MARIA DEL PILAR	04582987F
MARTIN DIAZ, ESTEFANIA	03900415Y
MARTIN QUERENCIA, MARIA YOLANDA	04188853R
MARTIN RODAS, ALMA MARIA	52959212X
MIGUEL DIAZ, JORGE	03852686W
NUÑEZ DEL AMO, ANA VANESSA	51981326S
PALOMO VILLA, MARIA LOURDES	03880889F
PARRILLA MARTÍNEZ, JUDITH	48519760H
RABHI, RAMDANE	X6661673E
RKIOUAK, SAIDA	X5606258P
SERRANO SANCHEZ, JUSTO	51347067G
TERRON GONZALEZ, ELISA ISABEL	52538595V
TSVETANOVA KOSTADINOVA, KARAMFILA	X7331169B

**EXCLUIDOS/AS**





**Castilla-La Mancha**



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
BREBENETI, DINA	Y4348244Q	3.7.a)
SANCHEZ OLMEDO, JOSE MARÍA	03892824M	3.7.a)

3.2.- No estar en posesión de la titulación requerida en la Base I para cada uno de los puestos previstos.

3.7.a.- No cumple requisito de antigüedad (más de 12 meses en los últimos 18 meses) o no acredita.

3.9. Haber sido contratado por las entidades beneficiarias en el marco de la Órdenes de 27 de octubre de 2015 y de 28 de junio de 2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

**PROYECTO 2º.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES MUNICIPALES Y ADECENTAMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA LOCALIDAD.**

**ADMITIDOS/AS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CHOZAS JIMÉNEZ, ASCENSIÓN	03870181V
DEL SOL SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	02227880P
DIAZ MORATO, MARIA LUZ	03825540L
DIAZ MORENO, SANDRA	03892134M
DUQUE SOTO, TAMARA	49138321V
EL HASSOUNI, HANAN	X9164081F
ESTEVEZ SERRANO, SOLEDAD	46858095B
GARCIA CASARRUBIOS, MAURICIO	03879033Z
GARCIA DE LA SERNA GOMEZ, BEATRIZ	03926199F
GARCIA DE LEON RICO, AURORA	03850141X
GUTIERREZ HERNANDEZ, GUSTAVO	03877584Z
HACHMI CHEKROUNI, FATIMA	02335814A
HERNANDEZ HUETE, MARIA DALIA	53498734K
IZQUIERDO DEL MORAL, BEATRIZ	03899340N
IZQUIERDO SANCHEZ, AZUCENA	03837490D
IZQUIERDO SANCHEZ, MARIA JESUS	03837213P
JIMENEZ MURILLO, ESTHER	03796742V
KHAL GUINI, ABDELKADER	02336154K
LAZRAG KARFATI, AHMED	03933626M
LUJAN MARTINEZ, MARIA FLORENCIA	26740337P
MAGRO BERMEJO, MARIA DEL PILAR	04582987F
MARTIN DIAZ, ESTEFANIA	03900415Y
MARTIN QUERENCIA, MARIA YOLANDA	04188853R
MARTIN RODAS, ALMA MARIA	53959212X

**Ayuntamiento de Cobeja**





Castilla-La Mancha



MOTA FERNANDEZ DE LA CUEVA, GEMA	70349502T
NUÑEZ GOMEZ, AROA	03887970G
NUÑEZ NUÑEZ, PALOMA	70036184B
PALOMO VILLA, MARIA LOURDES	03880889F
PARRILLA MARTINEZ, JUDITH	48519760H
REDONDO REDONDO, MARIA SAGRARIO	03809096C
RKIOUAK, SAIDA	X5606258P
RUIZ ILLAN, MARIA JOSE	03849051R
TERRON GONZALEZ, ELISA ISABEL	52538595V
TSVETANOVA KOSTADINOVA, KARAMFILA	X7331169B

**EXCLUIDOS/AS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSION
BREBENETI, DINA	Y4348244Q	3.7.a)
GINES GOMEZ, ERIKA	03937638S	3.7.a)
EL MILOUDI, HANAN	X4774274A	3.7.a)

3.2.- No estar en posesión de la titulación requerida en la Base I para cada uno de los puestos previstos.

3.7.a).- No cumple requisito de antigüedad (más de 12 meses en los últimos 18 meses) o no acredita.

3.9.- Haber sido contratado por las entidades beneficiarias en el marco de la Órdenes de 27 de octubre de 2015 y de 28 de junio de 2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

**PROYECTO 3º.- PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL, A LOS/AS EMPRENDEDORES Y DESEMPLEADOS DE LA LOCALIDAD.**

**ADMITIDOS/AS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALIA MORENO, MARIA DEL PILAR	04196416C
CASARRUBIOS MAYORAL, BELEN	03903135N
DE LA CRUZ MARCOS, BEATRIZ	07971428L
DEL CASTILLO HERRERA, MARIA ISABEL	03900465X
GARCIA DE LA SERNA GOMEZ, BEATRIZ	03926199F
GARCIA DE LEON RICO, MARIA DOLORES	03866739W
LAZRAG ADDI, NAIMA	04253366E
SERRANO RODRIGUEZ, MONICA	03866409V

**Ayuntamiento de Cobeja**





**EXCLUIDOS/A**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
OCAÑA BATRES, MARIA DEL VALLE	70337567W	3.2.

- 3.2.- No estar en posesión de la titulación requerida en la Base I para cada uno de los puestos previstos.
- 3.7.a.- No cumple requisito de antigüedad (más de 12 meses en los últimos 18 meses) o no acredita.
- 3.9.- Haber sido contratado por las entidades beneficiarias en el marco de la Órdenes de 27 de octubre de 2015 y de 28 de junio de 2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

**PROYECTO Nº 4º.- APOYO ESCOLAR Y DINAMIZACIÓN SOCIO- CULTURAL DE LA LOCALIDAD.**

**ADMITIDOS/AS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ESTEVE DIAZ, MARIA DOLORES	24362152T

**EXCLUIDOS/A**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
SANCHEZ IZQUIERDO, LIDIA	03931582P	3.9.

- 3.2.- No estar en posesión de la titulación requerida en la Base I para cada uno de los puestos previstos.
- 3.7.a.- No cumple requisito de antigüedad (más de 12 meses en los últimos 18 meses) o no acredita.
- 3.9.- Haber sido contratado por las entidades beneficiarias en el marco de la Órdenes de 27 de octubre de 2015 y de 28 de junio de 2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

**PROYECTO Nº 5º.- CONTROL, VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES**

**Ayuntamiento de Cobeja**





**MUNICIPALES.**

**ADMITIDOS/AS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ARANDA ALMANSA, JONATHAN	03918867N
AYAD, ABDELAZIZ	X3633711X
DACOSTA SERRAMITO, JOSE BENITO	03826144W
DIAZ MORATO, MARIA LUZ	03825540L
DUQUE SOTO, TAMARA	49138321V
EL HASSOUNI, HANAN	X9164081F
GARCIA CASARRUBIOS, MAURICIO	03879033Z
GARCIA DE LA SERNA GOMEZ, BEATRIZ	03926199F
GARCIA DE LEON RICO, AURORA	03850141X
GUTIERREZ HERNANDEZ, GUSTAVO	03877584Z
HERNANDEZ HUETE, MARIA DALIA	53498734K
JIMENEZ GARCIA, LAURA	03909822Y
LAZRAG KARFATI, AHMED	03933626M
MAGRO BERMEJO, MARIA DEL PILAR	04582987F
MARTIN RODAS, ALMA MARIA	53959212X
MIGUEL DIAZ, JORGE	03852686W
NUÑEZ NUÑEZ, PALOMA	70036184B
OCAÑA BATRES, MARIA DEL VALLE	70337567W
PALOMO VILLA, MARIA LOURDES	03880889F
PARRILLA MARTINEZ, JUDITH	48519760H
SERRANO SANCHEZ, JUSTO	51347067G
TERRON GONZALEZ, ELISA ISABEL	52538595V
TSVETANOVA KOSTADINOVA, KARAMFILA	X7331169B

**EXCLUIDOS/AS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
EL MILOUDI, HANAN	X4774274A	3.7.a).
SANCHEZ OLMEDO, JOSE MARIA	03892824M	3.7.a).

3.2.- No estar en posesión de la titulación requerida en la Base I para cada uno de los puestos previstos.





**Castilla-La Mancha**



3.7.a.- *No cumple requisito de antigüedad (más de 12 meses en los últimos 18 meses) o no acredita.*

3.9.- *Haber sido contratado por las entidades beneficiarias en el marco de la Órdenes de 27 de octubre de 2015 y de 28 de junio de 2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.*

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cobeja, a 26 de mayo de 2017.

El Alcalde

Fdo.: Diego Díaz Batres

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

